



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------------------------------	------------------	------------

MANDAMIENTO DE PAGO

Proceso Administrativo Coactivo No. 2025-110

Sogamoso, 30 de abril de 2025

Obran al Despacho para su cobro, por medio del Procedimiento Administrativo de cobro por Jurisdicción Coactiva, la Liquidación oficial **No. 511 de 30 de julio de 2024**, en la cual obra una obligación clara, expresa y actualmente exigible, a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **SOCIEDAD INGENIERIA CIVIL MECANICA Y ELECTRICA LIMITADA "INGIMEL LTDA**, identificada con NIT.No. **860520680-1**, por concepto de Impuesto Predial y demás; correspondiente a los periodos fiscales comprendidos entre **2013 - 2024**, del predio identificado con código catastral No. **0101000007150801800000009**, en cuantía de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$5.976.582)**, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, los cuales se ajustaran según el decreto nacional que se encuentre vigente; liquidación oficial que presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 422 del Código General del Proceso; sumas que no han sido canceladas por el deudor, razón por la cual es pertinente iniciar el procedimiento de cobro coactivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Nacional Tributario Decreto 624 de 1989, para obtener su pago.

La ley 1430 de 2010, le da carácter de real al impuesto predial unificado, por lo cual la Administración Municipal puede hacer efectivo el pago del tributo con el mismo predio, sin consideración a quien sea su propietario, tal como lo señala el artículo 60, que a la letra dice: "El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien su propietario, de tal suerte que el Municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

El suscrito funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994; artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y Resolución de delegación No. 171 de 2002 expedida por el alcalde.

Por lo expuesto,

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co

contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal:152210



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------------------------------	------------------	------------

RESUELVE

PRIMERO. Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **SOCIEDAD INGENIERIA CIVIL MECANICA Y ELECTRICA LIMITADA "INGIMEL LTDA**, identificada con NIT.No. **860520680-1**, por la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$5.976.582)**, por los conceptos y periodos señalados en la parte motiva (2013 - 2024.), más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo disponen los Artículos 634, 635, y 867 numeral 1 del Estatuto Tributario más las costas del presente proceso.

SEGUNDO. Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente al (los) ejecutado(s), previa citación por correo certificado dirigida a la dirección del **C 2B 28 39 AP 109** de Sogamoso, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, se notificará por correo certificado, conforme lo dispuesto con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

TERCERO. Advertir al ejecutado, que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario.

CUARTO: Decretar el embargo de los dineros depósitos en cuentas corrientes y/o ahorros y a cualquier título en Bancos, Cooperativas, y Entidades Financieras en todo el país que se encuentren a nombre de **SOCIEDAD INGENIERIA CIVIL MECANICA Y ELECTRICA LIMITADA "INGIMEL LTDA** identificada con NIT.No. **860520680-1**.

QUINTO: La medida cautelar de embargo se limitará a la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$11.953.164)**, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 593 del Código General de Proceso.

SEXTO. Librense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LUZ DARY CALDERON OLMOS
Directora de Tesorería

Proyecto Abg. Luz Cruz

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co

contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co

Sogamoso, 23 de mayo de 2025



No. 202510130013011
Fecha Radicado: 27-MAY-2025 11:3
Destino: SOCIEDAD INGENIERIA CIVIL MECANICA Y ELECTRICA
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: 0. Folios: 1

Señor(s):
SOCIEDAD INGENIERIA CIVIL MECANICA Y ELECTRICA LIMITADA "INGIMEL LTDA

Dirección: C 2B 28 39 AP 109
Sogamoso

Ref.: Proceso Administrativo Coactivo del Municipio de Sogamoso No 2025-110


Por medio de la presente envió copia del mandamiento de pago proferido dentro del proceso de la referencia, por concepto de impuesto predial unificado y otros del predio con código catastral **0101000007150801800000009**, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del estatuto Tributario.

Me permito anexar un (1) folio útil a dos caras

Cordialmente


Proyector Abg. Luz Cruz


LUZ DARY CALDERON OLMOS
Directora de Tesorería

		
Centro de Soluciones		
El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía		
No. 2261550917		
Tipo	# folios	# anexos
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	1	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—
Los anexos no son cotejables.		

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co



SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 14 / 6 / 2025 10 : 11



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233361433

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT:	860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	2	3	
—	—	—	1	/	/	/
—	—	—	2	/	/	/
—	—	—	3	/	/	/
—	—	—				

Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

GUIA No. 2233361433



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
		CARRERA 11 N 15 - 12		

Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130
País: COLOMBIA Cód. Postal:
email:

Dice Contener: 2261550917

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

17 JUN 2025
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL
Anexo de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 9/2021. MNT/TC: Licencia No. 1776 de Sept. 2/2010.



0074765

VIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2261550917	Fecha de Envío	3	6	2025
Emisente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N° 15 - 12	Teléfono	7702040	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	SOCIEDAD INGENIERIA CIVIL MECANICA Y ELECTRICA LIMITADA ING MEL LTDA			
	Dirección	C 2B 28 39 AP 109	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

NO LO CONOCEN

Observaciones LA PERSONA NO VIVE NI LABORA ALLI

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		14	6	2025

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small> Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.06.14 10:11:30 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia </small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	14	6	2025	10	11	2233361433 Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 850.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario;
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 12

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130 Cód. Postal: 152210.

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3		
—	—	—	/	/
Desconocido				
Rehusado	2		/	/
No reside				
No reclamado	3		/	/
Dirección errada				
Otro (indicar cual)				

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2261550917



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 3 / 6 / 2025 10 07

Fecha Prog. Entrega: 3 / 6 / 2025



GUIA No. 2261550917

REMITENTE	AVISOS JUDICIALES		DESTINATARIO	
	SOX 73 SD1	PZ: 1		
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA		FP CREDITO
NORMAL		VI TERRESTRE		
C 2B 28 39 AP 109				
Nombre: SOCIEDAD INGENIERIA CIVIL MECANICA Y ELECTRICA LIMITADA II				
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 8605206801				
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210				
email: Dato no suministrado por el cliente				
Dice Contener: Documentos				
Obs. para Entrega: MANDAMIENTO DE PAGO - 2025 110				
VOL : 0 / 0 / 0				
Vr. Declarado: \$- 5.000 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1				
Vr. Flete: \$ 9,900.00 No. Remisión:				
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Sobreporte:				
Vr. Total: \$ 9,900.00				
No Ref2:		No. Factura:		
Quién Recibe:		No. Ref1:		

GESTIÓN JUDICIAL

Remitente de Transporte. Licencia No. 805 de 1999. MTRC. Licencia No. 17 de 2001. D.I. 2261550917

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4